



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
11 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016

Tema 5 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa de la República Popular Democrática de Corea

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 11,5 millones de dólares: 4,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 6,8 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2017-2021)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2013/31: Naranja

Asistencia indicativa propuesta

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esferas de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	2,8	2,2	5,0
Resultado 4	Dinámica de la población	1,4	4,6	6,0
Coordinación y asistencia para el programa		0,5	–	0,5
Total		4,7	6,8	11,5



I. Análisis de la situación

1. A pesar de las dificultades económicas y la vulnerabilidad del país a desastres naturales como las inundaciones y las sequías, en la República Popular Democrática de Corea han mejorado los indicadores sociales y demográficos desde el último censo nacional de población y vivienda, realizado en 2008. Sin embargo, la vulnerabilidad del sector agrícola a los desastres naturales ha conducido frecuentemente a la inseguridad alimentaria, una nutrición deficiente y la inestabilidad económica. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sitúa al país en el octavo puesto de la región en lo que se refiere al riesgo. La mitigación de los desastres y la preparación para afrontarlos son fundamentales, ya que el país sigue enfrentándose a necesidades humanitarias a largo plazo que no reciben financiación suficiente, y hay un escaso acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad. La capacidad nacional para responder a las necesidades de salud sexual y reproductiva en situaciones humanitarias sigue siendo limitada.
2. El país reconoce sus obligaciones derivadas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, y ha aceptado aplicar 113 de las 185 recomendaciones formuladas por el Consejo de Derechos Humanos durante el examen periódico universal de 2014.
3. La población ha aumentado de 24,1 millones de personas en 2008 a unos 24,9 millones en 2014, lo que supone una tasa de crecimiento anual del 0,61%. Durante el mismo período, la proporción de población en edad de trabajar (de edades comprendidas entre los 15 y los 59 años) y las personas de edad (de 60 años o más) aumentó del 62,6% al 64,7% y del 13,5% al 14,0%, respectivamente, mientras que la población menor de 15 años disminuyó del 23,9% al 21,3%.
4. Según la Encuesta Sociodemográfica y de Salud de 2014, la tasa global de fecundidad disminuyó ligeramente, de 2,0 en 2008 a 1,9 en 2014, con pequeñas diferencias entre las zonas rurales y las urbanas. Durante el mismo período, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 19,3 muertes por cada 1.000 nacidos vivos a 13,7 por cada 1.000 nacidos vivos. La esperanza de vida al nacer aumentó en más de 2,5 años para ambos sexos entre 2008 y 2014, y alcanzó 75,6 años para las mujeres y 68,2 años para los hombres. La relación de masculinidad favorece a las mujeres en general, y es especialmente pronunciada en las personas de edad.
5. La tasa de uso de anticonceptivos entre las mujeres casadas fue el 76,5% en 2014, frente al 65,3% en 2010, y estuvo dominada casi en su totalidad por un único método, el dispositivo intrauterino. Aunque, según la información disponible, el porcentaje de demanda satisfecha de planificación familiar era del 91,6%, las opciones en materia de anticonceptivos y el acceso a los servicios de orientación son limitados. Más de 1 de cada 10 mujeres actualmente casadas declararon que se habían sometido a un aborto inducido (Encuesta Sociodemográfica y de Salud de 2014).

6. En 2014, más del 90% de las mujeres embarazadas realizaron al menos cuatro visitas a clínicas de atención prenatal. Aunque más del 90% de las mujeres dieron a luz en establecimientos de salud, cerca del 100% recibieron asistencia especializada en el momento del parto. Sin embargo, la infraestructura de salud y la calidad de los servicios siguen siendo motivo de preocupación. Según una evaluación de las necesidades de atención obstétrica y neonatal de urgencia llevada a cabo conjuntamente por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2013, los hospitales de nivel inferior carecían de instrumentos, equipo y suministros médicos suficientes. Se señaló una falta de conocimientos y aptitudes de los trabajadores sanitarios, así como aspectos susceptibles de mejora en el sistema de gestión logística de los productos básicos.

7. Debido en parte a los cambios geopolíticos y económicos que se produjeron en el plano mundial en el decenio de 1990, el producto interno bruto per cápita disminuyó de 991 dólares en 1993 a 463 dólares en 2000. Sin embargo, desde 2000 ha aumentado de manera constante, hasta alcanzar la cifra de 904 dólares en 2011 y 1.004 dólares en 2013. En el período de 1993 a 2000 también tuvo lugar un deterioro considerable en los servicios de salud. La mortalidad materna aumentó notablemente a finales del decenio de 1990, y no recuperó su nivel de 1990 hasta 2008, aproximadamente. La proporción de gastos totales en salud en el presupuesto nacional ha aumentado del 5,9% en 2000 al 6,4% en 2014. Las inversiones en el fortalecimiento del sistema sanitario realizadas por el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo han contribuido a mejorar los resultados en el ámbito de la salud. El índice de mortalidad materna ha disminuido de 85,1 por cada 100.000 nacidos vivos en 2008 a 65,9 por cada 100.000 nacidos vivos en 2014 (Encuesta Sociodemográfica y de Salud de 2014) y, sin embargo, aún está lejos del objetivo nacional de 50 por cada 100.000 nacidos vivos en 2015.

8. Se dispone de pocos datos sobre la incidencia de las infecciones de transmisión sexual, pero un estudio realizado en 2010 entre 761 mujeres sintomáticas en seis hospitales reveló una alta prevalencia de infecciones de transmisión sexual, con tasas de hasta un 9,6% para la clamidia y un 6,3% para la gonorrea. En general, los establecimientos de salud carecen de la infraestructura, el equipo y los recursos humanos necesarios para prestar servicios de salud sexual y reproductiva adecuados.

9. Existen varias estrategias y directrices, entre ellas la Estrategia Nacional de Salud Reproductiva (2011-2015), las directrices sobre el cáncer cervicouterino y las directrices sobre las infecciones de transmisión sexual. Es preciso reforzar la capacidad institucional para actualizar y aplicar las estrategias y directrices, a fin de velar por que se proporcionen los servicios y la información que la población necesita para proteger su salud sexual y reproductiva.

10. Si bien la capacidad de las instituciones nacionales en materia de reunión y procesamiento de datos ha mejorado, aún queda mucho por hacer. Se necesita una mayor disponibilidad de datos desglosados por sexo, junto con una capacidad institucional más sólida en lo que respecta al análisis de los datos, incluido el análisis espacial, a efectos de la planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de programas de desarrollo equitativo y sostenible, y también para orientar la preparación y la respuesta ante las crisis humanitarias. También debe fortalecerse la capacidad institucional para hacer un seguimiento de los avances relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Han empezado los preparativos para el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, y se han determinado los recursos humanos, financieros y técnicos.

11. El entorno geopolítico en 2016 ha limitado aún más el espacio para la programación, las operaciones y la movilización de recursos del UNFPA. Las sanciones internacionales, en particular las relativas a la adquisición de equipo y suministros no fungibles, así como las transacciones bancarias internacionales, obstaculizan la ejecución de los programas, con lo que, a veces, las intervenciones resultan poco prácticas. Durante el período 2013-2014, el canal de banca internacional se vio interrumpido en dos ocasiones, por un período acumulativo de 12 meses, lo cual obstruyó gravemente las operaciones y, a su vez, redujo considerablemente las actividades del UNFPA. En 2015 y principios de 2016, la capacidad operativa de la organización se vieron afectadas por nuevas interrupciones.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

12. El UNFPA comenzó a prestar asistencia a la República Popular Democrática de Corea en 1985, y desde entonces ha apoyado cinco programas para el país, centrándose en la salud sexual y reproductiva y las cuestiones de población y desarrollo.

13. El quinto programa para el país (2011-2016) contribuyó a lo siguiente: a) la elaboración de la estrategia nacional de salud sexual y reproductiva y el fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Salud Pública para formular y aplicar directrices y normas de salud sexual y reproductiva y proporcionar servicios integrales de mejor calidad en este ámbito; b) la ejecución de iniciativas piloto de detección del cáncer cervicouterino; c) el establecimiento de un plan de estudios de obstetricia, en consonancia con las normas internacionales; d) el fortalecimiento de la gestión logística para ayudar en la planificación y el seguimiento de los suministros de salud; e) la prestación de apoyo humanitario mediante la adquisición de medicamentos obstétricos (para favorecer los partos sin riesgo en todo el país) y de botiquines para un parto en condiciones higiénicas y kits de dignidad para las niñas y las mujeres (a raíz de las grandes inundaciones); f) el fortalecimiento de la capacidad de la Oficina Nacional de Estadística y otros interesados nacionales para generar y utilizar datos en la formulación de políticas y la planificación del desarrollo; g) el establecimiento de un curso de pregrado en demografía; y h) la prestación de apoyo técnico y financiero para la realización de la primera encuesta sociodemográfica y de salud representativa a nivel nacional.

14. Una evaluación independiente del programa para el país llevada a cabo en 2014 constató que el Gobierno y las organizaciones internacionales en el país consideraban que el UNFPA era un asociado técnico valioso. En la evaluación se formularon las siguientes recomendaciones: a) centrarse en la promoción de políticas y el desarrollo de la capacidad; b) seguir fortaleciendo la capacidad en materia de obstetricia; c) promover la ampliación de servicios integrales de salud sexual y reproductiva; d) reforzar los sistemas de gestión de datos a nivel nacional y subnacional para vigilar los principales indicadores de desarrollo con miras a apoyar la planificación y adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al ámbito local; e) seguir reforzando la capacidad profesional en materia de población y desarrollo; f) apoyar la planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación, así como el análisis y la difusión del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018; y g) invertir en la movilización de recursos para explorar nuevas fuentes de financiación.

15. Entre las enseñanzas extraídas cabe citar las siguientes: a) la importancia de mejorar la coordinación con otros organismos, por ejemplo, en la selección de zonas geográficas y la planificación, supervisión y evaluación conjuntas; b) la necesidad de una planificación flexible que tenga en cuenta la imprevisibilidad del contexto político y socioeconómico del país; c) la necesidad de una mayor promoción para aumentar las inversiones en la esfera de la salud sexual y reproductiva, incluida una dotación para productos básicos de supervivencia y otros productos básicos de salud sexual y reproductiva en el presupuesto nacional; y d) la necesidad de datos empíricos y de otra índole para promover los ámbitos de competencia del UNFPA y la programación de la asistencia humanitaria.

III. Programa propuesto

16. Las sanciones internacionales han tenido efectos adversos en la programación de las actividades de desarrollo y humanitarias en el país. En la medida de lo posible, el nuevo programa del país se ha elaborado teniendo en cuenta la evolución de la situación geopolítica, y se gestionará de un modo que sea compatible con las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la República Popular Democrática de Corea y que cumpla los requisitos aplicables a la expedición de licencias de exportación. Se ha dado prioridad a esferas de la salud sexual y reproductiva y la población y el desarrollo que podrían influir directamente en la calidad de vida de la población en el país. Se presta especial atención a las necesidades humanitarias y a los datos para las políticas y la programación, sin lo cual el Gobierno tal vez no estaría en condiciones de aplicarlas por sí solo.

17. El nuevo programa está armonizado con las prioridades nacionales y contribuirá al Marco Estratégico de las Naciones Unidas para 2017-2021. El programa responde al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y tiene por objeto contribuir a la Agenda 2030, en particular al logro del Objetivo 3, relativo a la salud, el Objetivo 5, sobre la igualdad de género, y el Objetivo 17, relativo a la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. El informe se centra en el fortalecimiento de la preparación para emergencias y la respuesta a las necesidades humanitarias, el desarrollo de la capacidad, la gestión del conocimiento, la promoción y la prestación de apoyo técnico. Al ayudar al Gobierno a elaborar y aplicar estrategias y programas nacionales integrales de salud sexual y reproductiva, el programa tiene por objeto

beneficiar a 4,5 millones de mujeres en edad de procrear. Mediante intervenciones destinadas a salvar vidas, como el suministro de botiquines obstétricos y de salud reproductiva y medicamentos y productos farmacéuticos esenciales, el UNFPA tratará de asegurar la calidad de la atención médica para 350.000 partos. El programa sigue invirtiendo en el refuerzo de la capacidad de las instituciones clave del Ministerio de Salud Pública, la Comisión de Educación y la Oficina Nacional de Estadística para prestar servicios integrados de salud sexual y reproductiva de alta calidad y generar datos demográficos fiables.

18. El UNFPA centrará sus actividades principalmente en el ámbito nacional. A nivel subnacional, el UNFPA trabajará en un número limitado de provincias y condados, que el Gobierno confirmará con arreglo a criterios convenidos, que se basan en las conclusiones de la Encuesta Sociodemográfica y de Salud de 2014 y la evaluación del programa del país y que incluyen, entre otros: la vulnerabilidad a los desastres naturales, la convergencia con otros organismos de las Naciones Unidas, la cobertura geográfica y los principales indicadores de salud reproductiva, entre ellos el número de mujeres en edad de procrear, el índice de mortalidad materna, la tasa global de fecundidad y la tasa de uso de anticonceptivos.

19. Aprovechando las iniciativas de generación de conocimiento anteriores, el UNFPA colaborará con destacados asociados nacionales y subnacionales para poner de relieve experiencias subnacionales satisfactorias a fin de orientar los planes y programas nacionales, sectoriales y humanitarios y generar una base de conocimientos para la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El programa aprovechará la ventaja comparativa del UNFPA como intermediario de conocimientos técnicos a nivel internacional y facilitador de la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos. A este respecto, se prestará apoyo para permitir que asistan a conferencias internacionales y otras iniciativas de intercambio de conocimientos representantes de instituciones homólogas.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

20. Producto 1: Mayor capacidad nacional para prestar servicios integrales de salud sexual y reproductiva, en particular en situaciones humanitarias. El programa: a) evaluará la aplicación de la estrategia nacional de salud sexual y reproductiva y apoyará su revisión; b) promoverá la adopción fundamentada de decisiones de las personas en materia de planificación familiar y la disponibilidad de una amplia combinación de distintos métodos anticonceptivos modernos como parte del programa nacional de planificación familiar; c) fortalecerá la capacidad institucional, a nivel nacional y subnacional, para prestar servicios esenciales de salud sexual y reproductiva de alta calidad, en particular en situaciones humanitarias; d) proporcionará suministros y medicamentos esenciales de salud sexual y reproductiva que salvan vidas, en particular en las provincias vulnerables a las inundaciones y sequías; e) promoverá y apoyará el desarrollo profesional continuo para matronas y obstetras; y f) fortalecerá la capacidad institucional para llevar a cabo vigilancia de la mortalidad materna y la respuesta correspondiente, en consonancia con las directrices internacionales necesarias para reducir en el futuro las muertes maternas prevenibles.

B. Resultado 4: Dinámica de la población

21. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para producir, analizar, usar y difundir datos desglosados de calidad sobre cuestiones de población y desarrollo, lo que permite trazar mapas de las disparidades demográficas y las desigualdades socioeconómicas, formular políticas y elaborar programas en situaciones humanitarias. El programa: a) reforzará la capacidad de la Oficina Nacional de Estadística para preparar y llevar a cabo el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 y estudios, con arreglo a las normas internacionales, incluida la reunión, el procesamiento, el análisis y la difusión de datos; b) fortalecerá la capacidad institucional de determinadas organizaciones asociadas para analizar los datos de los censos y las encuestas con miras a producir y difundir informes temáticos sobre las cuestiones de población y desarrollo; c) desarrollará la capacidad nacional para realizar análisis espaciales desglosados por edad y género sobre las cuestiones de población y desarrollo, incluido el fortalecimiento de la programación para la preparación y respuesta ante las crisis humanitarias; d) fortalecerá la capacidad institucional de algunos asociados para utilizar datos desglosados sobre la dinámica demográfica, incluido el envejecimiento de la población y la igualdad de género, así como otra información con base empírica, con el fin de orientar la elaboración de planes, estrategias y políticas, así como su seguimiento y evaluación; y e) prestará asistencia técnica para que los ministerios competentes y la Oficina Nacional de Estadística tengan la capacidad de supervisar los progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional y subnacional, en particular los Objetivos 3, 5 y 17.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

22. El programa se elaboró en estrecha consulta con el Gobierno, las organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo. El UNFPA y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad coordinadora, se encargarán conjuntamente de gestionar el programa y planificarán, supervisarán y evaluarán su ejecución de acuerdo con las directrices y los procedimientos del UNFPA, adoptando el enfoque de la gestión basada en los resultados y los marcos correspondientes de rendición de cuentas. De conformidad con la decisión 2009/1 de la Junta Ejecutiva, el Gobierno ha confirmado que el UNFPA tendrá acceso irrestricto a los lugares donde se ejecutan los proyectos para realizar el seguimiento y la supervisión de su programa. Las actividades se vigilarán mediante visitas sobre el terreno para reunir información y datos cualitativos y cuantitativos. Se llevarán a cabo exámenes trimestrales y anuales de los principales logros y las metas de los indicadores del programa anual para evaluar los progresos en la ejecución; se estudiará la posibilidad de realizar un examen de mitad de período y una evaluación independiente del programa.

23. El programa se implementará mediante la ejecución directa por el UNFPA, y la organización se asociará con entidades nacionales en función de su pertinencia para el programa y su capacidad de ejecución. Se ha elaborado una estrategia de movilización de recursos a fin de encontrar nuevas fuentes de financiación para el censo y las intervenciones en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

24. El UNFPA coordinará estrechamente sus actividades con las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud, para promover actividades conjuntas y participar activamente en los grupos de trabajo sectoriales. El UNFPA codirigirá el componente intersectorial sobre los datos para la formulación del Marco Estratégico de las Naciones Unidas para 2017-2021, conjuntamente con la Oficina Nacional de Estadística.

25. Un equipo básico de personal ejecutará el programa para el país con cargo al presupuesto institucional del UNFPA, los recursos ordinarios y otros recursos. La organización destinará los fondos necesarios del programa a garantizar que la oficina en el país disponga de la capacidad y los conocimientos adecuados para los servicios de asesoramiento técnico, las labores de promoción y la comunicación estratégica. La Oficina Regional en Asia y el Pacífico, las divisiones de la sede del UNFPA y los asociados externos darán apoyo técnico, operacional y programático adicional, según sea necesario.

Marco de resultados y recursos para la República Popular Democrática de Corea (2017-2021)

Prioridad nacional: Aumentar el nivel y la calidad de vida de la población de una forma igualitaria.

Prioridad estratégica 2 del Marco Estratégico de las Naciones Unidas: Mantener el sistema de atención primaria de la salud y mejorar la calidad de los servicios médicos; mejorar la calidad y la equidad del sistema de enseñanza a todos los niveles, incluida la formación técnica y profesional; y mejorar los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, especialmente para las instituciones de enseñanza y los establecimientos de salud.

Indicador: Número de establecimientos de atención primaria de la salud que prestan servicios de salud de alta calidad.

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores del producto, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</p> <p>Mayor disponibilidad y uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar, la salud materna y el VIH) que tienen en cuenta las cuestiones de género y cumplen las normas de derechos humanos para la calidad de la atención y la igualdad de acceso</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuestiones de salud sexual y reproductiva integradas en la estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres <i>Base de referencia: No (2015); Meta: Sí</i> Porcentaje de puntos de prestación de servicios específicos que tienen siete de los medicamentos esenciales para la salud materna y reproductiva incluidos en la lista de medicamentos prioritarios de la Organización Mundial de la Salud <i>Base de referencia: 57% (2010); Meta: 75%</i> 	<p>Producto 1: Mayor capacidad nacional para prestar servicios integrales de salud sexual y reproductiva, en particular en situaciones humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia nacional de salud sexual y reproductiva con base empírica, basada en derechos y equitativa elaborada y aplicada <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> Número de matronas y médicos capacitados que prestan servicios de salud sexual y reproductiva de calidad <i>Base de referencia: 377; Meta: 900</i> Número de provincias que pueden administrar y ejecutar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva al comienzo de una crisis <i>Base de referencia: 0; Meta: Al menos 7 de las 11 provincias</i> Número de matronas graduadas en las facultades de medicina que siguen el plan de estudios normalizado de la Confederación Internacional de Matronas <i>Base de referencia: 0; Meta: 400</i> Estudio de validación sobre mortalidad materna posterior al censo (2018) realizado y difundido <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> 	<p>Ministerio de Salud Pública, Comisión de Educación; Comité Estatal de Emergencia y Gestión de Desastres; Comité Provincial Popular; facultades de medicina; organismos internacionales y de las Naciones Unidas</p>	<p>5,0 millones de dólares (2,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,2 millones con cargo a otros recursos)</p>

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores del producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
Prioridad nacional: Aumentar el nivel y la calidad de vida de la población de una forma igualitaria.				
Prioridad estratégica 4 del Plan Estratégico de las Naciones Unidas: Apoyar la formulación de políticas y programas nacionales con base empírica y el análisis y la experiencia informados a nivel internacional.				
Indicador: Número de conjuntos de datos desglosados (por sexo, edad y geografía); número de bases de datos disponibles para su utilización en la gestión de los problemas de emergencia.				
<p>Resultado 4: Dinámica de la población</p> <p>Fortalecimiento de las políticas nacionales y los programas internacionales de desarrollo mediante la integración de análisis con base empírica sobre las dinámicas demográficas y su relación con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos, la lucha contra el VIH y la igualdad entre los géneros</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 realizado y difundido con arreglo a las recomendaciones convenidas internacionalmente <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> • Número de nuevos planes nacionales de desarrollo que se ocupan de la dinámica demográfica explicando el papel de las tendencias y proyecciones de la población al establecer las metas en materia de desarrollo <i>Base de referencia: 1; Meta: 3</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la capacidad nacional para producir, analizar, usar y difundir datos desglosados de calidad sobre cuestiones de población y desarrollo, lo que permite que se tengan en cuenta las disparidades demográficas y las desigualdades socioeconómicas en la formulación de políticas y la elaboración de programas, en particular en situaciones humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de funcionarios de las instituciones nacionales de estadística con capacidad para producir y difundir los datos del censo y la encuesta nacional de población y vivienda, con arreglo a las recomendaciones convenidas internacionalmente <i>Base de referencia: 13; Meta: 40</i> • Número de instituciones académicas y estadísticas pertinentes de la Oficina Nacional de Estadística, el Comité Estatal de Emergencia y Gestión de Desastres, el Centro de Población y la Universidad Kim Il Sung con capacidad para realizar censos, encuestas y análisis espaciales sobre cuestiones de población y desarrollo que sirvan de base para los planes y programas nacionales, incluida la preparación para crisis humanitarias <i>Base de referencia: 2; Meta: 4</i> • Número de ministerios sectoriales que utilizan datos y proyecciones con base empírica sobre las tendencias demográficas para la formulación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas, los planes y los programas nacionales <i>Base de referencia: 1; Meta: 3</i> • Número de miembros del cuerpo docente de la Universidad Kim Il Sung con mejores títulos académicos para enseñar la dinámica de la población y el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva, los adolescentes y los jóvenes, y la igualdad entre los géneros <i>Base de referencia: 2; Meta: 8</i> 	<p>Oficina Nacional de Estadística; Centro de Población; Instituto de Población de la Universidad Kim Il Sung, Comisión de Educación; Comité Estatal de Emergencia y Gestión de Desastres; Comisión de Planificación Estatal, instituciones académicas, organismos internacionales y de las Naciones Unidas</p>	<p>6,0 millones de dólares (1,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 4,6 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>

*Resultado del plan estratégico
del UNFPA*

*Productos del programa
del país*

Indicadores del producto, bases de referencia y metas

Asociados

*Recursos
indicativos*

- Número de planes y programas nacionales en materia de envejecimiento, salud sexual y reproductiva y educación elaborados sobre la base de datos demográficos
Base de referencia: 1; Meta: 3